**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4203/2016**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1221/2016, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN CURUGUATY II, EN EL DISTRITO DE CURUGUATY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, A LA FIRMA DC INGENIERÍA S.A.

Asunción, 25 de octubre de 2016

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1221/2016, con ID Nº 314274, para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión emergentes del Centro de Distribución Curuguaty II, en el Distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4005/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas nueve firmas, según Acta Nº 62/2016 de fecha 25 de agosto de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37598 de fecha 10 de agosto de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma DC Ingeniería S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1221/2016, a la firma DC Ingeniería S.A., para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión emergentes del Centro de Distribución Curuguaty II, en el Distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú, por un monto total de ₲ 2.021.712.629 (guaraníes dos mil veintiún millones setecientos doce mil seiscientos veintinueve), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Víctor Romero Solís**
**Presidente**